Ayuntamiento de Bayárcal

Expediente nº: 20251020
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección
Procedimiento: Convocatoria por oposición personal funcionario
Asunto: Técnico de Gestión
Documento firmado por: Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Vista la Resolución de Alcaldía n. 67-2025 de fecha 24 de septiembre de 2025 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2025 de Bayárcal, así como su anuncio en el B.O.P. de Almería núm.186 de 29 de septiembre de 2025.

Visto el Informe de Fiscalización de fecha 22 de octubre de 2025.

Visto el informe-propuesta de resolución de fecha 22 de octubre de 2025.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º. 78-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, por la que se aprueba las bases reguladoras de la convocatoria de oposición para cubrir de forma definitiva la plaza de TÉCNICO/A DE GESTIÓN (SUBGRUPO A2).

Visto el anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Almería" número 206, de 28 de octubre de 2025 y Sede electrónica del Ayuntamiento de Bayárcal de las Bases Generales que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Técnico/Técnica de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, por el sistema de oposición, en turno libre

Vista la publicación del anuncio en el «BOE» núm. 266, de 5 de noviembre de 2025.

Vista la resolución de Alcaldía n. 84-2025 por la que se rectifica error material en las bases de la convocatoria de oposición para cubrir la plaza de técnico/a de gestión (subgrupo a2), aprobadas por resolución de Alcaldía n. 78-2025.

Visto el anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Almería" número 218, de 13 de noviembre de 2025 de rectificación de errores en las bases y publicación de las mismas.

Vista la publicación del anuncio en el «BOE» núm. 277, de 18 de noviembre de 2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo	**A**

Código Seguro De Verificación	+GMyEl+3+WXmN9corceEtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	12/12/2025 13:04:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+GMyEl+3+WXmN9corceEtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Subgrupo	**A2**
Escala	**Administración General**
Subescala	**Gestión**
Denominación	**Técnico de Gestión**
Nº de vacantes	**1**

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	**NIF**	**Causa**
CABA LÓPEZ, CRISTINA	4-----46T	
CHACÓN QUESADA, JUAN CARLOS	2-----39Y	
GUTIÉRREZ DELGADO, GONZALO	1-----92Q	
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSE RAMÓN	7-----19J	

Relación de Aspirantes Excluidos	**NIF**	**Causa**
ALARCÓN PALENZUELA, LUIS ALEJANDRO	4-----67R	El titulo académico no se ajusta a los requeridos en el apartado 2.- "CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES" de las Bases de la convocatoria

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.bayarcal.es) y en el Tablón de Anuncios municipal.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Código Seguro De Verificación	+GMyEl+3+WXmN9corceEtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	12/12/2025 13:04:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+GMyEl+3+WXmN9corceEtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	+GMyEl+3+WXmN9corceEtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcal	Firmado	12/12/2025 13:04:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+GMyEl+3+WXmN9corceEtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		